

DECRETO Nº 634

LAJA, marzo 02 del 2011.-

DEL ALCÁLDE

GAJARDO VILCHES

ISTRADOR MUNICIPAL

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Feriado Legal presentada por JAIME SANTANDER MONSALVES, Auxiliar, Grado 16º E.M., visada por el Administrador Municipal;
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 3627 de fecha 26.11.10, que acumula feriado legal 2010 para el 2011;
- 4.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- CONCEDASE 1 día feriado legal correspondiente al año 2011 a JAIME SANTANDER MONSALVES, Auxiliar, Grado 16º E.M, por el día 04 de marzo del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVE\$E.

JACUELINA GONŽALEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/ARD/mefs-DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

- Control Interno

- Interesado

- Archivo SSMM/